



DECRETO U. DE C. N° 2001 - 105.

VISTO:

La nota D.213/2001 de 27.04.2001 del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por la comunica el resultado de la elección de Decano de esa unidad académica, adjuntando los antecedentes correspondientes; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98; lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 98/106 de 06.05.98., y lo señalado en los artículos 33, 36 N° 4 y 50 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al académico Sr. **FERNANDO REYES AROCA**, por el período de tres (3) años, a contar del 01 de mayo de 2001.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 27 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

92-104